RD 2978

CONATEL
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

PROVIDENCIA GOC N° 137 /2023

A : PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO

DE : GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

REF. : CONTRATACION DIRECTA N° 02/2023 - "SERVICIO DE ENCUADERNACION" - ID N° 426.870.

FECHA : 13 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Señor Presidente:

Me dirijo a Usted y por su intermedio los Señores miembros del Directorio, a los efectos de remitir el Informe de Evaluación elaborado por el Comité de Evaluación constituido por Resolución de Directorio Nº **2207/2023** de fecha 13 de setiembre de 2023, de la **CONTRATACION DIRECTA N° 02/2023 - "SERVICIO DE ENCUADERNACION" - ID N° 426.870,** de conformidad con lo establecido en el Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 que reglamenta la Ley 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el cual reza: *"**Atribuciones. Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones,** Elaborar los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada licitación pública, tramitar el llamado y la venta de los pliegos, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir y custodiar las ofertas recibidas, someterlas a consideración del Comité de Evaluación, **revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad superior de la Convocante..."***

Que, de conformidad a la Ley 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" el cual establece cuanto sigue: ***Contenido del Informe de Evaluación. Al finalizar la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación deberá emitir un Informe de Evaluación en el que se incluyan y se hagan constar los aspectos siguientes: 1. El acta de apertura de ofertas. 2. Copia de solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes. 3. Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento, según el artículo 62 inciso 1 del Reglamento, la que deberá contener explicaciones respecto al incumplimiento de cada oferta, respecto a dichos requisitos. 4. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos. 5. Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos; 6. Recomendación de adjudicación con las justificaciones que sean pertinentes. 7. La fecha y lugar de elaboración, y 8. Nombre, firma y cargo de los miembros del Comité de Evaluación.***

La Gerencia Operativa de Contrataciones concluye que el Informe de Evaluación cumple con los requisitos mínimos contenidos en el Artículo mencionado más arriba.

Que, del Informe de Evaluación se transcribe cuanto sigue: De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de Ofertas, de fecha 23 de octubre de 2023, **prorrogado en fecha 13 de octubre de 2023**, en cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su reglamentación, siendo las 09:00 horas, se procedió a la Apertura de la Oferta presentada para la **CONTRATACION DIRECTA N° 02/2023 - "SERVICIO DE ENCUADERNACION" - ID N° 426.870,** en presencia de los funcionarios de la CONATEL mencionados en el Acta, dándose lectura al monto de las ofertas, cuyo resumen se detalla:

Abg. Hugo Daniel Balbuena Villate
Gerente
GOC - CONATEL

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
CONATEL

CONATEL
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
GRAFICA MONARCA S.R.L.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 370.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
CATALINA BEATRIZ ALMADA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 340.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
GRAFICA MONARCA S.R.L.	22	1764464	SI
CATALINA BEATRIZ ALMADA	8	1766678	SI

Conforme lo establecido en la Carta de Invitación, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL**; con ejecución plurianual, en la Modalidad de Contrato Abierto, por un monto mínimo de G. 25.000.000 (guaraníes veinte y cinco millones) y un monto máximo de G. 50.000.000.- (guaraníes cincuenta millones), prevaleciendo los precios unitarios ofertados. El plazo de vigencia de este Contrato es a partir de la firma del contrato, por un periodo de (12) doce meses.

Que, el Comité de Evaluación concluye lo siguiente: En consideración a lo expuesto y en razón de que las ofertas presentadas **NO CUMPLEN** con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación, **SE RECOMIENDA DECLARAR DESIERTA la CONTRATACION DIRECTA N° 02/2023 - "SERVICIO DE ENCUADERNACION" - ID N° 426.870**, conforme a lo estipulado en la Ley N° 2051/03 - Artículo N° 30 inciso b) que se transcribe a continuación:.." que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas...."

Por lo tanto, se somete a consideración del Directorio de la CONATEL, la Recomendación del Comité de Evaluación, como así también la revisión respectiva a dicho informe, a los efectos de dar cumplimiento al Artículo mencionado, siempre y cuando el Directorio de la CONATEL así lo resuelva.

Se adjunta Planilla de Verificación de Documentos para Adjudicación.

Atentamente.

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN CONATEL

ABG. HUGO BALBUENA VILLATE
GERENTE
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CONATEL
Secretaría General
- [ ] Presidencia
- [ ] G. Internacional
- [ ] G. Servicios de Telecomunicaciones
- [ ] G. Planificación y Desarrollo
- [ ] G. Operativa de Contrataciones
- [ ] G. Radiocomunicaciones
- [ ] G. Adm. Financiera
- [ ] G. Supervisión y Control
- [ ] G. Capital Humano
- [ ] Gabinete Técnica
- [ ] Dpto. Informática
- [ ] Dpto. Comunicación Social
- [ ] Asesoría Legal
- [ ] Auditoría Interna
- [ ] Sec. Privada
- [x] Directorio
- [ ] Sindicatura
- [ ] División de Protocolo
- [ ] .....

Observaciones: .....

13 NOV 2023

Abg. Diego R. Fernández Gómez
Secretario General
CONATEL

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PLANILLA DE VERIFICACION DE DOCUMENTOS PARA ADJUDICACION

CONTRATACION DIRECTA N° 02/2023 - "SERVICIO DE ENCUADERNACION" - ID N° 426.870.

N°	DOCUMENTOS REVISADOS	SI	NO	N/A
1	PROVIDENCIA GOC - COMUNICACIÓN DE ADJUDICACION	√		
2	INFORME DE EVALUACION	√		
3	TABLA VERIFICACION DE DOCUMENTOS	√		
4	TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS	√		
5	CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS (CCO)	√		
6	TABLA DE ANALISIS FINANCIERO			√
7	CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS (CPA)			√
8	ACTA DE APERTURA (COPIA)	√		
9	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP)	√		
10	CARPETAS DE OFERTAS	√		
11	REPORTE SINARH (CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS)			√
12	ANTECEDENTES DEL LLAMADO	√		

OBSERVACION

Abg. Hugo Daniel Balbuena Villate
Gerente
GOC - CONATEL

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACION
CONATEL